

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Diciembre de 2023 se procede de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF a designar a la Dra. Julieta Xiomara Acciarri Valacco Tº 139 Fº 706, como abogada del niño en los autos - GIMENEZ DIEGO EZEQUIEL C/ PIATTI VERONICA S/ REGIMEN DE COMUNICACIÓN, de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL Nº 76 - SECRETARIA Nº 106 según el oficio recibido el día 21 de Diciembre de 2023.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Diciembre de 2023 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Daiana Bellomo Tº 145 Fº 121, como abogada del niño en los autos - FIGUEROA, IRMA DEL CARMEN Y OTRO c/ ACOSTA, ALEJANDRA ANA s/ REVOCACION DE ACTO JURIDICO de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL 64 - SECRETARIA Nº 94 según el oficio recibido el día 21 de Diciembre de 2023.

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de Marzo de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la la Dra. Silvina Berko Tº 113 Fº 613, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Asociación Civil Infancias Compartidas según la derivación recibida el día 19 de Marzo de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 08 días del mes de Abril de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la la Dra. Miriam Iris Bernardini Tº 91 Fº 763, de acuerdo al requerimiento efectuado por el Centro Integral de los Niños , Niñas y Adolescentes (Municipalidad de Avellaneda), según la derivación recibida el día 21 de Marzo de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de Abril de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. María Laura Blanco Tº 131 Fº 152, como abogada del niño J. L. A. de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL 8 según el oficio recibido el día 11 de Abril de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de Abril de 2024 de conformidad con los art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Soledad Briozzo Tº 105 Fº 800, como abogada de la niña J.M.P, de acuerdo al requerimiento efectuado por su progenitora Sra. Daiana Rodríguez, según el mail recibido el día 18 de Abril de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Mayo de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Gabriela Elizabeth Calas Tº 100 Fº 35, como abogada del niño L.W. , de acuerdo al requerimiento efectuado por la DIRECCION GENERAL DE CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD, según la derivación recibida el día 22 de Mayo de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de Julio de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar al Dr. Gustavo Cañete Tº 142 Fº 590, como abogado de la niña D.P., de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dra. Adriana Vega, recibida el día 04 de Julio de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de Julio de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. . Lorena Elizabeth Castelao Tº 69 Fº 807, en sustitución de la Dra. Maria Vanesa Carrillo quien desistiera de la designacion oportunamente formulada, como abogada de la niña S.L.J.M, de acuerdo al requerimiento efectuado por la progenitora Sra. Laura Mena, recibido el 12 día de Julio de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los los 06 dias del mes de Agosto de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Laura Selene Chaves Luna Tº 72 Fº 772 , como abogada de los niños J y L M en los autos MERIGHI JAVIER c/ JORGENSEN NATALIA s/ MEDIDAS PRECAUTORIAS, de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL Nº 23 , según el oficio recibido el dia 06 del mes de Agosto de 2024